

VIERNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2023-9807 *Resolución de Alcaldía de 26 de octubre de 2023, de los servicios mínimos que se iban a seguir durante la huelga general indefinida de 28 de octubre de 2023. Expediente 2023/2221.*

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Santoña adoptó por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de noviembre 2023 el nuevo Acuerdo estableciendo los servicios mínimos a seguir por los trabajadores de la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, SA, durante la huelga general indefinida en el siguiente sentido:

"Visto la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2023 con número de Registro de Resoluciones 2023/954 en la que se establecían los servicios mínimos a prestar durante el periodo de huelga por los trabajadores pertenecientes a la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, SA, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el día 2 de noviembre 2023.

Visto que el día 9 de noviembre de 2023 se ha celebrado una reunión entre la Alcaldía del Ayuntamiento de Santoña y la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, SA, llegándose a un acuerdo entre la Alcaldía y la empresa.

Vista la propuesta de alcaldía, con conformidad de la empresa adjudicataria, de fecha 9 de noviembre de 2023, la cual tiene el siguiente tenor literal:

"ASUNTO.- ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS MÍNIMOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA VIARIA CON MOTIVO DE LA HUELGA CONVOCADA PARA EL 4 DE NOVIEMBRE.

Una vez iniciada la huelga por parte de los trabajadores del servicio de limpieza el pasado 4 de noviembre y al no llegar a un acuerdo inicial para la prestación de los servicios mínimos publicado en BOC del pasado 28 de octubre, se llega a un acuerdo para modificar esa publicación en el siguiente sentido y en las siguientes condiciones para su publicación en el BOC. Se remite la siguiente propuesta:

Realización de los servicios mínimos, dos días a la semana, en concreto los martes y los sábados con las siguientes condiciones:

Recogida de RSU: 1 conductor y 1 peón.

Servicios de limpieza viaria: 2 peones, uno con piaggio y otro con barrido manual y 1 conductor de baldeo y varios.

Horario de los mismos: martes de 07:00 a 13:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

*Debido a las fechas del acuerdo durante la semana del 6 a 12 de noviembre, se realizarán los dos días de servicios mínimos el viernes 10 y el sábado 11".

Por todo lo expuesto anteriormente, por esta Alcaldía SE RESUELVE:

1º.- Fijar según el cuadro ANEXO los servicios mínimos que se prestarán durante la huelga por los trabajadores pertenecientes a la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, SA, que en la actualidad presta el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria en el ámbito territorial de Santoña.

2º.- Notificar la presente Resolución a la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, SA, quien dará traslado de la misma al Comité de Empresa.

CVE-2023-9807

VIERNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 221

La presente Resolución entrará en vigor el día 9 de noviembre de 2023 debiéndose cumplir los servicios mínimos que en la misma se establecen.

Contra el mismo cabrá interponer Recurso en los términos establecidos en la normativa de la Jurisdicción Social.

ANEXO

Frecuencia semanas Servicios mínimos

Realización de los servicios mínimos, dos días a la semana, en concreto los martes y los sábados con las siguientes condiciones:

Recogida de RSU: 1 conductor y 1 peón.

Servicios de limpieza viaria: 2 peones, uno con piaggio y otro con barrido manual y 1 conductor de baldeo y varios.

Horario de los mismos: los martes de 07:00 a 13:00 horas y los sábados de 07:00 a 11:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Debido a las fechas del Acuerdo consensuado entre las partes durante la semana del 6 al 12 de noviembre de 2023, se realizarán los dos días de servicios mínimos el viernes 10 de noviembre de 2023, de 07:00 a 13:00 horas, y el sábado 11 de noviembre de 2023, de 07:00 a 11:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas".

Procede su publicación en el BOC y su notificación a la empresa adjudicataria del servicio para su notificación al Comité de huelga y trabajadores afectados.

Santoña, 10 de noviembre de 2023.

El alcalde,

Jesús Gullart Fernández.

2023/9807

CVE-2023-9807